



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 3472 -2017-UNHEVAL.**

Vistos los documentos que se acompañan en ciento veintisiete (127) folios, más files personales y 01 archivador; Cayhuayna, 10 de octubre de 2017

**CONSIDERANDO:**

- Que mediante Resolución Consejo Universitario N° 2791-2017-UNHEVAL, del 01.AGO.2017, se resolvió:
1. Aprobar las PLAZAS DOCENTES PARA NOMBRAMIENTO, de acuerdo al anexo adjunto; convocándose a CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIO 2017-III, de acuerdo al reglamento vigente.
  2. Aprobar el CRONOGRAMA de CONCURSO PÚBLICO de PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS 2017-III, de acuerdo al anexo adjunto.

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 1312-2017-UNHEVA-AL, del 29.SET.2017, hacer llegar el informe sobre el concurso público de Docente Ordinario de la Facultad de Enfermería en la Categoría de Docente Auxiliar Informar lo siguiente:

**Primero:** Que, mediante Resolución N° 0367-2017-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 22 de setiembre de 2017, el Consejo de Facultad de la Facultad de Enfermería RESOLVIÓ APROBAR el Informe N° 001-2017-UNHEVAL-F-ENF, de la Comisión de Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios y Jefes de Práctica para nombramiento de la UNHEVAL 2017, de la Facultad de Enfermería, de acuerdo al siguiente detalle:

Código de Plaza	Ganadores del Concurso	Plaza	Asignatura	Puntaje Total
000243	Mg. Berhisy Diana, Huapalla Céspedes.	Docente Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas	Patología Quirúrgica. Fisiología Humana I.	81.40
00558	Mg. Tania Fernández Gimés.	Docente Auxiliar Tiempo Completo 40 horas	Práctica de Introducción a la Enfermería Patología Médica	76
00621	Mg. Mida Aguirre Cano	Docente Auxiliar Tiempo Completo 40 horas	Enfermería en Atención del Niño y del Adolescente II Enfermería en Atención del Niño y del Adolescente I Enfermería en Neonatología	75.05

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS POR PARTE DEL POSTULANTE:**

**Segundo:** Que, de conformidad al Artículo 6° del Reglamento de Concurso Público de Plazas para Docente Ordinario 2017 se tiene que, "Para ser nombrado Profesor Auxiliar es necesario reunir los siguientes requisitos mínimos:

- a) **Título Profesional, Grado de Maestro conferido por Universidades Peruanas o revalidadas de acuerdo a Ley;** requisito con el cual cumplen los postulantes.
- b) **Se requiere como mínimo cinco años (05) años de experiencia profesional:** requisito con la cual cumplen también los ganadores
- c) **Pertenecer al Colegio Profesional y estar habilitado:** Requisito con la cual también cumplen los ganadores

**PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:**

**Tercero:** Que, de acuerdo al Artículo 15° del Reglamento de Concurso Público de Plazas para Docente Ordinario 2017, sobre requisitos para postular al Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, se advierte que los postulantes han cumplido con:

- a) Presentar la solicitud de postulación al Concurso Público dirigido al Señor Decano de la Facultad a que postula, indicando con claridad la plaza, la categoría, el régimen de dedicación, la Escuela Profesional y la Facultad respectiva, en el formato de la UNHEVAL; el cual cumplen los postulantes.
- b) Llenar la ficha de Inscripción; el cual cumplen los postulantes.
- c) Presentar declaración jurada de no estar inmerso en incompatibilidad de parentesco; el cual cumplen los postulantes.

**IMPEDIMENTOS PARA CONCURSAR:**

**Cuarto:** Que, del análisis del expediente se advierte que los postulante no se encuentran incurso en ninguna de las causales de impedimento para participar en el concurso público para docente ordinario, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 16° del Reglamento de Concurso Público de Plazas para Docente Ordinario 2017, es decir:

- a) No han presentado documentos falsos o adulterados en concursos anteriores.
- b) No han sido separado por medida disciplinaria en su universidad de origen.
- c) No hizo abandono de cátedra, en los últimos cinco (5) años en la UNHEVAL.

**PROCESO DE CALIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS EXTERNOS E INTERNOS:**

**Quinto:** Que, el Artículo 31° del Reglamento de Concurso Público de Plazas para Docente Ordinario 2017, establece: Que "La evaluación de los aspectos externos e internos del concursante se realizará según los puntajes que se establecen en las tablas de calificaciones del presente Reglamento y de acuerdo con los límites de puntaje que en ellos se señalan", la cual debe ser concordado con lo dispuesto en el Artículo 34° del Reglamento de Concurso Público de Plazas para Docente Ordinario 2017 " El puntaje mínimo aprobatorio de los aspectos externos e internos para cada una de las categorías es la siguiente:

YKFQ/Vam



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

...//Resolución Consejo Universitario N° 3472-2017-UNHEVAL.

- 2 -

Categoría	Aspectos Externos Mínimo	Aspectos Internos Mínimo	Puntaje Mínimo Aprobatorio
Profesor Auxiliar	16 puntos	24 puntos	40 puntos

**ASPECTO EXTERNO:**

**Sexto:** Para determinar si la calificación otorgada por la Comisión de Concurso Público, en los aspectos externos es correcta y se encuentra acorde a lo establecido en el Anexo 01, se ha procedido a la revisión de toda la documentación y encontrándolo conforme el puntaje asignado a todos los postulantes por la Comisión; de acuerdo al siguiente detalle:

Código de Plaza	Ganadores del Concurso	Plaza	Asignatura	Puntaje Aspecto Externo
000243	Mg. Berhysy Diana, Huapalla Céspedes.	Docente Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas	Patología Quirúrgica. Fisiología Humana I. Práctica de Introducción a la Enfermería	41.65
00558	Mg. Tania Fernández Ginés.	Docente Auxiliar Tiempo Completo 40 horas	Patología Médica Enfermería en Atención del Niño y del Adolescente II	33.5
00621	Mg. Mida Aguirre Cano	Docente Auxiliar Tiempo Completo 40 horas	Enfermería en Atención del Niño y del Adolescente I Enfermería en Neonatología	36.05

**TOTAL, DE PUNTAJE OBTENIDO POR EL POSTULANTE EN LA CALIFICACIÓN DEL ASPECTO EXTERNO:**

Respecto al Aspecto Externo, se tiene que los postulantes han sobrepasado el puntaje de 16 puntos establecido en el Artículo 34° del Reglamento de Concurso Público de Plazas para Docente Ordinario 2017, corresponde revisar los demás rubros de la calificación.

**ASPECTOS INTERNOS:**

Que, conforme se aprecia del cuadro de Resultado Final, los postulantes obtuvieron los siguientes puntajes:

Código de Plaza	Ganadores del Concurso	Plaza	Asignatura	Puntaje Aspecto Interno
000243	Mg. Berhysy Diana, Huapalla Céspedes.	Docente Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas	Patología Quirúrgica. Fisiología Humana I. Práctica de Introducción a la Enfermería	39.75
00558	Mg. Tania Fernández Ginés.	Docente Auxiliar Tiempo Completo 40 horas	Patología Médica Enfermería en Atención del Niño y del Adolescente II	42.5
00621	Mg. Mida Aguirre Cano	Docente Auxiliar Tiempo Completo 40 horas	Enfermería en Atención del Niño y del Adolescente I Enfermería en Neonatología	39

Los cuales constituyen aspectos subjetivos la evaluación del silabo, la clase magistral y la entrevista personal por lo que el puntaje asignado por la Comisión debe ser considerado como correcto, por lo que se considera que el postulante ha sobrepasado el puntaje mínimo exigido en los aspectos externos en el artículo 34° del Reglamento de Concurso Público de Plazas para Docente Ordinario 2017.

**ADJUDICACIÓN DE PLAZA**

**Séptimo:** Que, atendiendo a que los postulantes han sobrepasado el puntaje mínimo exigido de 40 puntos para ser declarado ganadores del concurso Público para Docente ordinario y teniendo en consideración lo dispuesto en el Artículo 59.7° de la Ley Universitaria, que establece: "El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas", concordante con lo establecido en el Artículo 113° Inciso j) del Estatuto Reformado aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-UNHEVAL; considerándose la Resolución N° 0367-2017-UNHEVAL-CF-ENF, como una propuesta de nombramiento de parte del Consejo de Facultad de la Facultad de Enfermería; **EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEBE ACORDAR EL NOMBRAMIENTO EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:**

Código de Plaza	Ganadores del Concurso	Plaza	Asignatura	Puntaje Total
000243	Mg. Berhysy Diana, Huapalla Céspedes.	Docente Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas	Patología Quirúrgica. Fisiología Humana I. Práctica de Introducción a la Enfermería	81.40
00558	Mg. Tania Fernández Ginés.	Docente Auxiliar Tiempo Completo 40 horas	Patología Médica Enfermería en Atención del Niño y del Adolescente II	76
00621	Mg. Mida Aguirre Cano	Docente Auxiliar Tiempo Completo 40 horas	Enfermería en Atención del Niño y del Adolescente I Enfermería en Neonatología	75.05

Que en la sesión ordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 29.SET.2017, ante los resultados y estando de acuerdo con los fundamentos expuestos en el informe legal, en mérito al Art. 59, numeral 59.7 de la Ley Universitaria 30220, y el Art. 113, inciso j) del Estatuto Reformado de la UNHEVAL, el pleno acordó nombrar, a partir del 01.OCT.2017, a las siguientes profesionales, de la EP de Enfermería, adscritos al Departamento Académico de Enfermería, ganadores del Concurso Público de Plazas para Docente Ordinario 2017-III, propuestas por la Facultad de Enfermería con la Resolución N° 0367-2017-UNHEVAL-CF-ENF, del 22.SET.2017, de acuerdo al siguiente detalle:

YKFQ/Vam





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

...///Resolución Consejo Universitario N° 3472-2017-UNHEVAL.

- 3 -

CÓDIGO DE PLAZA	GANADORES DEL CONCURSO	PLAZA	ASIGNATURA	PUNTAJE TOTAL
000243	Mg. Bethsy Diana Huapalla Céspedes	Docente Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas	Patología quirúrgica. Fisiología Humana I. Práctica de Introducción a la Enfermería.	81.40
000558	Mg. Tania Fernández Ginés	Docente Auxiliar tiempo Completo 40 horas	Patología Médica. Enfermería en Atención del Niño y del Adolescente II.	76
000621	Mg. Mida Aguirre cano	Docente Auxiliar Tiempo completo 40 horas	Enfermería en Atención del Niño y del Adolescente I. Enfermería en Neonatología.	75.05

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1198-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1°. **NOMBRAR**, a partir del 01.OCT.2017, a las siguientes profesionales, de la EP de Enfermería, adscritos al Departamento Académico de Enfermería, ganadores del Concurso Público de Plazas para Docente Ordinario 2017-III, propuestas por la Facultad de Enfermería con la Resolución N° 0367-2017-UNHEVAL-CF-ENF, del 22.SET.2017, de acuerdo al siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:

CÓDIGO DE PLAZA	GANADORES DEL CONCURSO	PLAZA	ASIGNATURA	PUNTAJE TOTAL
000243	Mg. Bethsy Diana Huapalla Céspedes	Docente Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas	Patología quirúrgica. Fisiología Humana I. Práctica de Introducción a la Enfermería.	81.40
000558	Mg. Tania Fernández Ginés	Docente Auxiliar tiempo Completo 40 horas	Patología Médica. Enfermería en Atención del Niño y del Adolescente II.	76
000621	Mg. Mida Aguirre cano	Docente Auxiliar Tiempo completo 40 horas	Enfermería en Atención del Niño y del Adolescente I. Enfermería en Neonatología.	75.05

- 2°. **REMITIR** los files personales a la Unidad de Escalafón y Control.
- 3°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Oficina de Recursos Humanos y los demás órganos internos, adopten las acciones complementarias.
- 4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
**RECTOR**



*Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ*  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado-VRAcad-  
VRInv-AL-OCI-FENF  
Transparencia-DCalidad-  
DACAD JPACAD  
DCPYP-JPPTO-  
JPLAN-DIGA-  
RRHH-UEC-  
File-UR-Interesados-OC-OT-OL-US

**YKFO/Vam**